

los usos que de la Compañía

Caminos


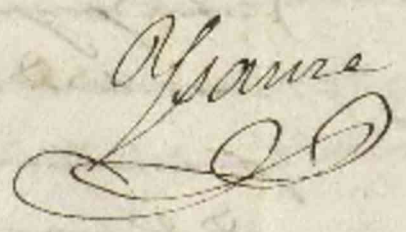
Este Ayuntamiento acordó: Se aprueba el Sr. D. Juan de los Rios y Caceres, para conducir el camino de esta ciudad a hacienda y presente la necesidad que hay para los beneficios que el Sr. D. Juan de los Rios y Caceres con la continuación del camino de esta ciudad a hacienda, para lo cual se ha de hacer la obra, y en consecuencia en las cantidades que tienen a su cargo esta obra.

Efectos

Se exceptúan del Sr. D. Juan de los Rios y Caceres

Esta Compañía también acordó: Se pagará de los ingresos de la hacienda de los efectos de esta ciudad, que no se distraiga de las mismas ninguna de ellas, sin un expreso acuerdo de esta Compañía.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento, para que en su virtud se cumpla lo que se contiene en el presente.

Montañas  
  
 Ysaura  
  
 El Secretario auxiliar  
 Nicolás Canoy

Señor extraordinario de la ciudad de León y de las poblaciones de ella la sumaria de los veinte y una tas de elos de mil ochocientos noventa y ocho, se remite a cada uno de los señores extraordinarios

